

La formación inicial del profesorado gaditano, los claroscuros de una profesión. Años 60-80

Juan M. Serón y Cándido Gutiérrez *

Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, 11.510 Puerto Real (Cádiz). Tlfno: (956) 016230. Fax: (956) 016253. E-mails: jmanuel.seron@uca.es, candido.gutierrez@uca.es
Biblid (0214-137X (2010) 26; 105-128).

Resumen

El artículo pretende aproximar la comprensión de la formación del profesorado, tomando en consideración las características de los docentes que participan en esa formación y los planes de estudio que se aplican. En este recorrido por la historia educativa gaditana, se presta una atención especial al impulso alcanzado en la segunda mitad del siglo XX con los sucesivos planes de formación conocidos como plan del 67 y plan del 71, con el que se pretende no sólo entender una época, sino proyectar aquel vitalismo hacia los retos del futuro.

Palabras claves: Planes de formación, Escuela Normal, Reforma educativa, Escuela Universitaria de formación del profesorado.

Abstract

The purpose of the present article is to shed light to the understanding of the teacher training profession by considering the characteristics of the professors involved in this type of training and of the school study plans. This journey through the history of education in Cadiz pays special attention to the boom experienced in the second half of the twentieth century with the study plans known as the 1967

(*) La participación del profesor Gutiérrez Nieto en este artículo se realiza con información extractada de su obra: *Del pupitre del magisterio. Una aproximación a la historia de la profesión y las Escuelas Normales de Cádiz.*

Plan and the 1971 Plan, which aimed not only at understanding a period but also at channelling that vitality towards future challenges.

Keywords: Study Plans, Normal School, Education Reform, Teacher Training University School.

Résumé

L'article prétend apporter une compréhension de la formation des professeurs des écoles, en considérant les caractéristiques des enseignants qui y participent et les plans d'étude mis en place. Dans ce parcours à travers l'histoire éducative de Cadix, on met l'accent sur l'élan atteint dans la seconde moitié du XXe siècle grâce aux successifs plans de formation connus comme plan de 67 et de 71. L'intérêt est de mieux comprendre cette époque et de pousser ce vitalisme vers les défis du futur.

Mots-clé: Plans de formation, École Normale, Réforme éducative, École Universitaire de formation des enseignants.

1.- Prolegómenos. Breve semblanza histórica.

España realiza un atípico y tortuoso camino en la formación del Magisterio, de los modelos de organización que hablaba L. Luzuriaga a principios del siglo XIX, cuando escribía sobre las modalidades del Lehrerseminar alemán, la Ecole Normale francesa y el Training College inglés, en España se siguió fundamentalmente el modelo francés con algunas dosis del sistema inglés. Así lo comenzó el director de la primera Escuela Normal española en 1839, Pablo Montesino, en el Seminario Central de Maestros del Reino, nombre oficial dado al Centro en aquel entonces.

Al finalizar esa centuria, España contaba ya con 83 Escuelas Normales (masculinas y femeninas) repartidas entre sus 49 provincias, para atender las treinta y un mil escuelas primarias de la época, escuelas precarias y mal atendidas, en la misma línea de atención que lo eran también las Escuelas Normales de formación de ese Magisterio.

La creación de los citados Centros de formación no fue en el mismo año, ni tan siquiera década, sino que fue un proceso escalonado. Las primeras Escuelas Normales fueron:

AÑOS/PROVINCIAS

1840: Burgos, Granada, Navarra.	1841: Soria.	1842: Albacete, Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Huesca, Jaén, Murcia, Salamanca.	1843: Lérida, Oviedo, Tarragona (Escuela Normal Femenina)
1844: Alicante, Gerona, León, Santander, Valencia, Zaragoza	1845: Barcelona, Santiago, Sevilla.	1846: Zamora.	1847: Vitoria, Navarra (Escuela Normal Femenina).
1849: Canarias, Lugo.	1857: Cádiz (masculina y femenina).	1858: Pontevedra, Toledo (ENF).	1859: Ávila (ENF), Ciudad Real (ENF).

1860: Almería, Ávila, Palencia, Pontevedra (ENF).	1862: Cáceres (ENF).	1865: Vizcaya.	1875: Soria (ENF).
1877: Orense (ENF).			

Los vaivenes del siglo XX son parecidos a los del XIX, avances y retrocesos, épocas de lucidez con momentos de oscuridad, todo un proceso de ambivalencias y continuadas modificaciones al mismo socaire que iba la política del país, aspecto que repercutió negativamente en la conformación de un “modelo” formativo para el maestro y el establecimiento de un currículo adecuado.

De manera general, bien pudiera decirse que la Educación en España durante el siglo XIX y parte del XX se caracterizó por un estado de abandono secular de la Enseñanza Primaria, del predominio del sector privado en la Enseñanza Media y por un sistema universitario elitista. Las fuerzas dominantes, en el campo de la educación, eran los elementos más conservadores junto a la Iglesia de aquel entonces, en cambio, las fuerzas liberales y progresistas enarbolaron la educación como símbolo de sus propuestas de cambio, de ahí la sempiterna tensión social y política entre ambas propuestas (O'Malley P. (1992,325)².

Quizás, sea la época franquista la que representa el declive más acusado de la formación del Magisterio, es en el Plan Provisional de 1942 donde se sitúa el perfil del maestro en los niveles más bajos de su historia. La Ley siguiente de 17 de julio de 1945, se define claramente con la sola lectura del discurso ante Las Cortes del entonces Ministro de Educación Nacional José Ibáñez Marín: “... la ley es católica porque sencillamente nuestro Régimen lo es”. El informe del Ministerio del año 1950, recogía que había en España 106 Escuelas de Magisterio (masculinas y femeninas) y 27 de la Iglesia (19 de maestras, 5 de maestros y 3 en tramitación). El avance más exponencial fue el de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, que experimentaron durante este tiempo un aumento significativo, entre 1948 y 1968 se crearon 118 y salieron de ella unos veinticinco mil titulados.

² O'Malley, P. (1992): “La alternativa”, en *Revista de Educación*. MEC. Madrid.

El Plan de 1950 de formación del profesorado fue uno de los de mayor duración entre todos los planes históricos, casi de la misma importancia que el plan de 1914, exigiendo cuatro años de bachiller elemental y tres años de estudios específicos tras los cuales, y superando una reválida, se accedía al título. En su planteamiento, viene a cumplir lo establecido en la Ley de Educación Primaria de 1945, introduciendo la novedad de que los estudiantes de Magisterio tenían obligatoriamente que asistir a un campamento o curso de verano organizado, según el sexo, por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina, los cuales expedirían un título acreditativo sin el cual no se daba por oficial el título de Maestro o Maestra. Las Normales pasaron a llamarse *Escuelas del Magisterio* y su plan de estudios tuvo un carácter eminentemente cultural frente a los aspectos profesionales.

En esta línea de progresiva importancia religiosa en la sociedad española y en la educación, en 1953, con la firma del Concordato con la Santa Sede, y el acuerdo de medidas adicionales como la exención de impuestos a órdenes y colegios religiosos, se dispara la creación de centros privados religiosos de educación elemental y enseñanzas medias. A comienzos de los años 60 este tipo de centros se habían sextuplicado con respecto a la década anterior.

Con respecto a los libros escolares, la Ley de Educación Primaria de 1945 instaura el periodo calificado como el del “imperio de la enciclopedia”. Hasta 1953 las enciclopedias eran parecidas a las de los años 20-30, pero, en 1953, con la publicación de los primeros cuestionarios para las escuelas primarias, las editoriales tuvieron que revisar sus obras favoreciendo una tímida apertura pedagógica. En la década de los años 60 a los 70, como consecuencia de la creación en 1958 del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Enseñanza Primaria (CEDODEP), se produce una modernización de los manuales y se plantean las bases para la renovación pedagógica. Se asiste al despegue editorial que adquirirá dimensiones espectaculares después de la Ley General del 70.

En Cádiz, este conjunto de normas también se dejó notar ya que, según la normativa del Plan de Escuelas de Magisterio de 1950, existían Escuelas del Magisterio femeninas y masculinas, que en la práctica se materializa en la división horaria, el turno de la mañana para las mujeres y de tarde para los varones, y en una estructura directiva separada que incluía la denominación de dos Centros de estudio diferentes.

Así, la Escuela de Maestros pasó a denominarse “*Escuela de Magisterio Manuel de Falla*” y la Escuela de Maestras se llamaría “*Escuela de Magisterio Fernán Caballero*”. En cuanto a su dirección, Josefina Pascual Ríos que ya ejercía el cargo desde 1934, en la que durante la II República fuese el centro unificado de la “*Escuela Normal de Magisterio Primario*”, pasaría ahora a desempeñar la titularidad de la “*Escuela de Magisterio femenino Fernán Caballero*”. En el periodo que fue desde 1945 a 1957, la “*Escuela de Magisterio masculino Manuel de Falla*” tuvo de director a Francisco Díaz Lorda; quedando el centro ubicado, durante este periodo, en el mismo anterior de la calle Adolfo de Castro. Las secretarías de estos centros estuvieron desempeñadas hasta comienzos de los 60 por Rafael Ramos Valls en la “*Escuela de Magisterio Masculino Manuel de Falla*” y Áurea Gómez Plana Corte en la “*Escuela de Magisterio Femenino Fernán Caballero*”.

A partir de 1957, Francisco Díaz Lorda es trasladado a Málaga y el nombramiento de la dirección de la “*Escuela de Magisterio masculino Manuel de Falla*” recae en Francisco Serrano Cid, sacerdote y párroco de la iglesia gaditana de San Antonio. Así, los nuevos centros se verán dirigidos por Josefina Pascual y Francisco Serrano; dos personalidades con ideas y propósitos institucionales diferentes. No obstante, ante la presencia del *Régimen Franquista* en todo su ardor, ambos cargos mantienen una supuesta sintonía que se calificaría como inquebrantable y la comparten sin más problemas hasta el curso 1962-63, en que ambos se jubilan y vuelven de nuevo a unificarse ambas instituciones.

Por otra parte, esta nueva situación tiene un paralelismo de gran importancia ya que en ese mismo año de 1957, ambas Escuelas de Magisterio se trasladan a un nuevo edificio construido y acondicionado expresamente como fruto de una reivindicación de 100 años de historia en locales inadecuados, incorporando además la Escuela Aneja de niñas, situado en la Avenida Wilson, posteriormente Avenida Duque de Nájera, donde permanecería hasta su traslado al Campus de Puerto Real en 1985.

En este periodo, se crean en la provincia de Cádiz dos nuevas Escuelas del Magisterio, adscritas a la Iglesia, como fueron la Escuela “*Monseñor Cirarda*” en Jerez y la Escuela “*Virgen de Europa*” en La Línea.

La figura de los regentes va en aumento, a ellos/as se les encomienda la tarea del seguimiento de las Prácticas de Enseñanza con plenitud de derechos y obligaciones, importancia que se acrecienta con las

elevadas exigencias académicas. Como consecuencia de esta normativa, Pilar Laviña Betés, aragonesa de origen, accede a la plaza de la Escuela Aneja de Cádiz en el curso 1952-53, permaneciendo en el mismo hasta finales de la década de 1980.

Con anterioridad, y como aplicación del plan provisional del Magisterio de 1942, se había habilitado (la norma se hace efectiva a partir de 1947) el Colegio Celestino Mutis como Escuela Aneja a la Normal. Hasta la llegada de Pilar Laviña, el colegio “*Celestino Mutis*” había estado dirigido por la profesora de la Normal M^a Ángeles Espinosa y la escuela de niños de “*Isabel la Católica*”, por Antonio Vargas Joya, actuando a efectos legales como Regente Josefina Pascual.

Después de 1957, la Escuela Aneja con Regente en propiedad, sería la situada en el mismo edificio de Duque de Nájera, perteneciendo su titular, Pilar Laviña, al claustro de la Escuela Normal, mientras que la titularidad de la Escuela de prácticas de niños recae en el profesor de la Escuela Normal Juan Miranda Mercado.

En cuanto al profesorado, las categorías profesionales se agrupaban en Catedráticos, Adjuntos y Ayudantes (numerarios o interinos); pudiendo ser estos Ayudantes gratuitos. Desde el Plan de 1950 en adelante hasta 1963, en que se fusionarían las dos Escuelas Normales (O.M de 26 de junio de 1963), impartieron clases bien en la Escuela Normal de Maestros (Manuel de Falla” o en la Escuela Normal de Maestras “Fernán Caballero”) o en ambas Martina Casiano Mayor (Catedrática Numeraria Ciencias); Matilde Caldevilla Villalpando (Catedrática de Pedagogía); Amalia Álvarez López (Catedrática de Geografía e Historia); Teresa de los Reyes Masuco (Catedrática de Filosofía); Josefina Pascual Ríos (Catedrática Numeraria de Matemáticas); Francisco Díaz Lorda (Catedrático Numerario de Lengua y Literatura); Juan Infante Ramírez (Adjunto de Letras); Ángeles Ventfín (Pedagogía); Áurea Gómez Plana- Conte (Labores); Paula Casiano (Adjunta en Ciencias); José Moreno Cumplido (Ayudante interino de Ciencias); Fernando Carrasco Guerrero (Ayudante interino gratuito de Filosofía y Francés); Rafael Ramos Vals (Secretario de la Normal y profesor de Matemáticas y Física y Química); Jesús Bueno Urquía (Ciencias); Francisco Prieto Santos (Dibujo); M^a Dolores Ayza, (Catedrática numeraria de Dibujo); Pilar Domínguez Gómez-Plana (Ayudante de Clases Prácticas de Labores y Trabajos Manuales); Carmen Adame Cepeda (Música); Doña Carmen Iglesias, (Adjunta de Dibujo); Rafael Picardo (Ayudante de letras); Francisco Serrano Cid (Religión); Máximo Pajares Barón (Profesor de Música por oposición que llega en 1962) y Jesús Bueno Urquía (Ayudante

de Física y Química), que en 1963 imparte matemáticas y en 1967 solicita excedencia, y su puesto será ocupado por el profesor Serafín Gutiérrez Castro.

2.- *La corta vigencia del llamado “Plan 67”*

En los inicios de los años sesenta, el Ministerio cambia de nombre para llamarse Ministerio de Educación y Ciencia y ocupa su cartera, hasta 1968, el miembro del Opus Dei, Lora Tamayo. Se promulgan dos leyes importantes, la Ley de 21 de diciembre de 1965 de Reforma de la Educación Primaria que da paso al Decreto de 2 de febrero de 1967.

El aumento de la matriculación del alumnado sigue creciendo, y si bien en el curso 1963-64 había 41.913 alumnos matriculados, dos años después, en el curso 1966-67 llegan a los 56.891.

La novedad principal era la exigencia del Bachillerato para el acceso, lo que supuso el primer paso para el acercamiento al rango universitario. Durante los dos primeros cursos se impartían enseñanzas de formación profesional, religiosa, político-social y educación física. Tras una prueba de madurez posterior, se debe realizar un período de prácticas de un año completo.

Comienza lo que se denomina la segunda parte de la Dictadura franquista y será, en el año 1959, cuando se institucionalice el fin de la autarquía y el comienzo de los primeros pasos de la modernización educativa. Es la era de la tecnocracia, el gobierno de los técnicos, todos ligados a una organización religiosa, el Opus Dei, que eluden decir “hacer política” y se centran en discursos de otros valores como la eficiencia, productividad, crecimiento económico, etc. En realidad, lo que pretendían era una nueva legitimación del régimen pero sin alterar por ello sus constantes esenciales: el autoritarismo.

Pero esas nuevas propuestas técnicas, dan lugar a un ritmo de crecimiento anual tal que sólo es superado por Japón, así como a una gran emigración laboral al extranjero, del campo a la ciudad y a un turismo en auge. Todos estos factores contribuyen a un cambio profundo de la sociedad española.

A ello, tendríamos que añadir: a) la aparición de una nueva clase obrera que se organizaba y presentaba confrontación mediante las huelgas; b) la repercusión del Concilio Vaticano II y una nueva generación de

sacerdotes con visión obrera y con ansias de terminar con el nacionalcatolicismo; y c) la permanente agitación política en los centros universitarios.

El ministro Lora Tamayo inicia procesos como la campaña de Alfabetización de 1963 y la Ley de 1964 que amplía la escolaridad obligatoria hasta los catorce años. Gran esfuerzo, pero en el que muchos de sus objetivos no se cumplieron por lo ambicioso del Plan, aunque pusieron las bases para facilitar el tránsito a la segunda reforma (Ley de 1967 que unificó el Bachillerato Elemental con el Laboral), y a la tercera, en 1970, cuando hará que este tramo esté inserto en la EGB, etapa obligatoria y gratuita.

A nivel educativo, se caracteriza por una renovación profunda del Ministerio de Educación Nacional que se convierte en Ministerio de Educación y Ciencia, por la Ley de 31 de mayo de 1966, con estructuras internas organizadas en las leyes de 27 de noviembre de 1967 y 18 de enero de 1968. Renovación que no hace sino incidir en la visión de que la Educación, en todos sus grados, se convirtió en una necesidad económica. La necesidad de potenciar la Educación Primaria era una necesidad de obtener mano de obra cualificada, la de las Escuelas Normales, la de formación del profesorado que diese respuesta a esta demanda de trabajadores. Fue la creación de una estructura educativa basada fundamentalmente en criterios económicos.

Respuestas a estas visiones fueron entre otras: a) la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas de 21 de marzo de 1968, que modernizaba la del 64; b) la creación de Universidades Autónomas, intento tímido de descentralizar y solucionar el problema permanente de las universidades; c) la creencia por Decreto de 24 de junio de 1969 de los ICES (Institutos de Ciencias de la Educación). En dicho Decreto se crea también el CENIDE (Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación) cuya estructura y funcionamiento fueron desarrollados después.

Determinados acontecimientos políticos y sociales condicionaron la creación del Decreto de 2 de febrero de 1967. El concordato, el acuerdo norteamericano, la vuelta de los embajadores, el ingreso en la ONU, en la UNESCO y el acuerdo, en 1961, con la OCDE para su incorporación al “Proyecto Regional Mediterráneo”, obligaron a someterse a las normativas y dictámenes demandados de los informes. Fruto de ello, fue la creación del Plan de Desarrollo económico y social del trienio 1964-1967 donde, como ya hemos argumentado anteriormente, la educación es una industria pero

diferente porque los productos tardan quince años en producirse. Este informe de la OCDE “*Las necesidades de Educación y desarrollo económico y social de España*”, publicado incluso por el MEC, criticaba los males y proponía grandes reformas e inversiones en la depauperada Enseñanza Primaria, el Bachillerato, la Universidad y la escasa formación del profesorado.

El debate se inició en el campo profesional acerca del mejor modelo de formación del Magisterio, entre los culturalistas o partidarios de la Escuela Normal tipo francesa en que toda la formación, cultural y profesional, debería impartirse en estos Centros, y los pedagogistas, más cercanos al modelo alemán, donde abogaban por una formación estrictamente profesional. Estas discusiones se han prolongado en el tiempo y no han sido ajenas a los debates científicos de los claustros de profesores en las Escuelas de Magisterio a lo largo del tiempo.

En los aspectos generales y legislativos, los avances se producen en dos fechas determinantes. En septiembre de 1964 se publica la Orden Ministerial, cuyo contenido encierra una decisión importante, como es el comienzo del cierre de una época (M. Guzmán, 1986, 218)³. Se trataba nada más y nada menos de volver a la reunificación de las *Escuelas de Magisterio*, acabando con el “anacronismo” que representaban.

En segundo término, con el Decreto del 2 de febrero de 1967, llamado Plan de 1967, asistimos a la primera reforma en profundidad del Magisterio y sus instituciones formativas que vuelven de nuevo a denominarse *Escuelas Normales*, cuyos precedentes históricos los hemos situado en las anteriores de 1914 y en la derogada de 1931. Con ella, se refunde la Ley de Educación Primaria de 1965, fundamentándose en las normas y en la filosofía de las leyes anteriores.

El plan de estudios del Magisterio se estructuró en dos cursos escolares, prueba de madurez y un año de prácticas escolares, con cursillos y seminarios. Existía también acceso directo para los mejores expedientes académicos, reservando hasta un 20 o 30 por ciento de cada promoción. También se conceden plazas de acceso directo a las Escuelas Normales privadas.

El contenido profesional de los estudios del Magisterio, en este plan, comprendía estudios psicológicos, pedagógicos y Prácticas de

³ Guzmán de, M. (1986): *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. p.218. PPU Barcelona.

Enseñanza junto con algunos cursos de hechos sociales, artes plásticas y dinámica, educación cívica, ecológica y sanitaria. Estos núcleos de formación profesional se completaban con el período de prácticas que debía concebirse de modo tal que les permitiese vivir la vida de la escuela en todos los aspectos. Las materias de estudio se distribuían por cursos cuatrimestrales con horarios establecidos.

El plan de estudios de 1967 quedaba estructurado en dos cursos, prueba de madurez y un año de prácticas, de la siguiente forma:

- A. Primer curso: Pedagogía e Historia de la Educación. Psicología General y Evolutiva. Didáctica de las Matemáticas. Didáctica de las Ciencias Naturales. Didáctica de la Lengua Española y Literatura. Didáctica de la Geografía e Historia. Didáctica de la Religión. Idioma Inglés y su didáctica. Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional.
- B. Segundo curso: Didáctica y Organización escolar. Filosofía y Sociología de la Educación. Didáctica de las Matemáticas. Didáctica de la Lengua Española y Literatura. Didáctica de la Geografía e Historia. Didáctica de la Física y Química. Idioma Inglés y su Didáctica. Didáctica de la Religión. Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional.
- C. La Prueba de Madurez constaba de los siguientes ejercicios:
 - a) Una prueba objetiva con preguntas sobre las materias cursadas en la carrera, que remitía en su momento la Dirección General.
 - b) Desarrollo de dos temas elegidos al azar de un temario previo de ciencias y letras, que también elaboraba la Dirección General y se hacía público veinte días antes del comienzo de los ejercicios.
 - c) Comentario de un texto fundamental relacionado con la educación, propuesto por el Tribunal, escrito y leído luego por cada alumno.
 - d) Ejercicio práctico sobre expresión artística y actividades físico-deportivas, cuyas partes y características dictaba el tribunal.
 - e) Traducción directa sin diccionario de un texto de inglés o francés señalado por el tribunal.

Las prácticas tenían por finalidad el ejercitar al alumnado en la planificación, desarrollo y evaluación de las experiencias educativas. La materia de Prácticas de Enseñanza se debía cursar en horario de tarde en cada cuatrimestre, con una asignación de dos horas a la semana, suponiendo un 6,2% del tiempo total de formación (sin contar el año completo de formación en un colegio). Los lugares para realizar las Prácticas, según la Orden Ministerial del 1 de junio de 1967, se realizarían en escuelas nacionales graduadas de la ciudad en el primer cuatrimestre; en el segundo, las harían en las escuelas nacionales vacantes con el fin de que se responsabilizasen totalmente de la actividad escolar. Estos colegios eran seleccionados por la Comisión Calificadora, dado que se quería formar maestros en todos los aspectos que ofrecía la sociedad y nada mejor que practicasen en los diversos tipos de colegios con sus realidades sociales distintas. Este período, administrativamente, tuvo carácter de curso escolar y era obligatoria su asistencia de mañana y tarde. Su gran novedad es que recibirían una remuneración económica a modo de gratificación.

Se contemplaban las Prácticas de Enseñanza como: a) una iniciación de la vivencia escolar por el alumno-maestro y como disciplina eminentemente práctica; b) la teoría que se impartía tendría una inmediata realización o dimensión escolar; c) tendría un horario escolar en la formación del alumno, impartida por el regente. En esta línea académica, tenían un formato de cuestionario y así, en el primer cuatrimestre, abordaban cuestiones del edificio escolar (mobiliario, material...) y escolares (horarios, clasificación del alumnado, programas, libros de textos, etc.). En el segundo cuatrimestre, realización de actividades escolares y unidades didácticas (en 2º, 3º y 4º cursos de escolaridad). En el tercer semestre, realización de actividades escolares (en 5º y 6º cursos de escolaridad). En el cuarto semestre, realización de actividades en escuelas unitarias y educación especial.

Esta disciplina se perfecciona con la del tercer año, en la que debía enfrentarse con una clase en el colegio nacional o escuela graduada, con objetivos como: a) conocer la realidad escolar con la plena inserción en el centro; b) ofrecer oportunidades para poner en práctica los principios teóricos; y c) permitir ejecutar la capacidad de autoanálisis y autoevaluación de su valía como docente. Para ello, el Plan 67 desarrolló un programa de prácticas con prácticas escolares, cursillos, seminarios y visitas (O.M. 27-3-1969, art. 4).

El período de prácticas tenía tres momentos claves: a) tiempo de observación; b) tiempo de participación activa en la clase, y c) tiempo de

asumir responsabilidad a la labor docente. Los cursillos eran obligatorios y optativos, se impartían en las Escuelas Normales por las tardes y trataban sobre higiene escolar, administración y economía de la Educación, medios audiovisuales, orientación escolar y profesional.

Referente a los avatares del Centro gaditano, éste sufre un cambio de denominación, pues en atención a la Orden del Ministerio de Educación del 20 de noviembre de 1968 por la que se podía renombrar los Centros, el de Cádiz pasaría a llamarse *Escuela Normal "Josefina Pascual"* en reconocimiento a la labor desarrollada por su profesora y directora durante casi cuarenta años.

En este periodo acceden a la docencia en la Escuela Normal de Cádiz las catedráticas (posteriormente directoras), Carmen García Surrallés, Marisol Pascual Pascual y Alicia Plaza del Prado.

Carmen García Surrallés, natural de Cádiz, estudió en el Instituto *Columela* y es aquí donde tiene su primer destino docente. Posteriormente, en 1961, Doña Carmen, accede a la cátedra de Lengua y Literatura de la Escuela Normal y en 1962-63, tras la jubilación de Josefina Pascual y Francisco Serrano, ocupa el cargo de directora de la *Escuela de Magisterio Manuel de Falla* (masculina) durante los nueve meses de ese curso. Posteriormente, ocuparía el cargo de Secretaria de la Escuela Normal desde 1963 a 1979.

Por su parte, María Soledad Pascual Pascual, natural de Las Palmas, aunque criada en Cádiz, estudia Filosofía en la Universidad Central de Madrid, accede por oposición a la cátedra de Escuela Normal y es destinada a Badajoz en el año 1950-51.

Alicia Plaza de Prado, natural de Palencia, había cursado estudios de Historia en la Universidad de Salamanca y presentado a oposiciones de Escuelas Normales, siendo destinada en 1956 a la ciudad de Badajoz; mientras que un año después, en 1957, lo hace Marisol Pascual. En esta ciudad coinciden ambas profesoras y entablan una sólida amistad que se verá favorecida cuando son destinadas a Cádiz en el año 1959, llegando primero Doña Alicia (en el mes de octubre) y poco después Doña Marisol (en febrero). Marisol Pascual accede al cargo de directora (en el curso 1962-63 lo es de la *Escuela de Magisterio Femenina Fernán Caballero*) y Alicia Plaza a la subdirección de la Institución, cargos que desempeñarían de forma constante durante el periodo de 1963 a 1977, en la que a partir de esta fecha ambas intercambiarían funciones.

En este periodo, ejercen la docencia en la Escuela Normal, encabezando el escalafón de antigüedad, además de las nombradas Marisol Pascual Pascual, Alicia Plaza del Prado y Carmen García Surrallés, el profesor numerario especialista de Música, Máximo Pajares Barón. Junto a ellos, encontramos un conjunto de profesorado poco estable que cesa en sus puestos automáticamente al finalizar cada curso académico. Esta situación, a su vez, coincide con el aumento progresivo de alumnado que se inscribe. La inestabilidad del profesorado y de los equipos de trabajo es constante, tanto, que de las últimas oposiciones de 1969 a las siguientes ha de pasar más de una década, pues serán en 1981.

A pesar de esta situación, poco a poco van incorporándose un conjunto de profesorado cuya personalidad académica señalaría los rasgos característicos de una nueva época. Así, de mayor a menor antigüedad, ingresan los profesores/as: Mariluz Casares Rojo (desde 1966) en Pedagogía; Serafín Gutiérrez Castro (desde 1967) en Matemáticas; Alfonso Berraquero García (desde 1967) en Dibujo; Encarna Bernal Peñalver (desde 1968) en Manualidades; Ángel Alastuey Aragonés (desde 1969) en Inglés; M^a Paz Martín Ferrero (desde 1970) en Naturales; Ascensión Delgado Fernández (desde 1971) en Pedagogía; M^a Dolores Denis Zambrano (desde 1971) en Psicología y María Fortún Sáenz (desde 1971) en Francés.

En 1973, se incorporan dos nuevas catedráticas: Consuelo Martín Rodríguez en Física y Química, y Carmen Pereda del Collado en Matemáticas. En este mismo año de 1973 se incorporan Antonio de Gracia Mainé y M^a José Rodrigo Delgado en Lengua y Literatura.

3.- La ley que siempre fue experimental: el “Plan 71”

El tardofranquismo llega a sus últimas contradicciones; la situación de los años 60 se revela insostenible en los comienzos de esta década. Carr (1979,253) comentaría que España era un Estado católico donde la buena parte de la Iglesia condenaba el régimen, un Estado que prohibía las huelgas y éstas se producían por miles.

Cuando Villar Palasí llega al Ministerio en 1968, su primera intención es realizar una reforma parcial, con un objetivo prioritario cual era la reforma universitaria. La agitación y convulsión de la Universidad eran la vanguardia de la oposición a la dictadura. Pero a los pocos meses, se da cuenta de que el problema no era sólo la Universidad, sino toda la educación española, incapaz de hacer frente a los problemas y exigencias de

una sociedad que cambiaba en lo social, económico y cultural, y no en lo político.

De esta forma, en 1969 aparece el informe conocido como “El libro blanco” que pretendía ser el mejor análisis de la situación y la propuesta para los nuevos tiempos. Meses después, tras un largo debate parlamentario, el gobierno aprobó el proyecto y la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se promulga el 4 de agosto de 1970. La ley encerraba muchas novedades, entre ellas, el elevar a la categoría de estudios universitarios al Magisterio, ciento treinta y un años después de creada la primera Normal de España.

Cambiaron también denominaciones: la Educación Primaria pasó a ser Educación General Básica (EGB), el Maestro a Profesor de EGB y las Escuelas de Magisterio a Escuelas de Formación del Profesorado de EGB.

Estas Escuelas Universitarias comparten con otras su inicio como estudios universitarios, como son las de Comercio y algunas Ingenierías Técnicas. En la Ley, en la transitoria segunda, tres, se dispone la integración de las Escuelas Normales en las Universidades pasando a llamarse *Escuelas Universitarias*. Al elevarse el nivel de estudios se mejoró la consideración social del maestro. El Decreto que las regulariza es el 1381/1972 de 25 de mayo. Los estudios son de Diplomatura de tres años, en torno a varias Especialidades Básicas: Ciencias, Filología y Ciencias Humanas.

La Educación General Básica comprendía 8 años de estudio (6-14 años) dividido en dos etapas: a) Primera Etapa de niños de 6 a 10 años, con carácter globalizado de las enseñanzas; b) Segunda Etapa para niños de 11 a 14 años, con una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimiento.

Este hecho refuerza enormemente el papel del maestro y las antiguas Escuelas Normales, al dárseles unas competencias académicas que nunca antes tuvieron; pero en cambio, al no dotárseles de los medios necesarios, la situación se volvió traumática. Así, desde el comienzo de 1971, sus planes fueron denominados experimentales y hasta el 13 de junio de 1977 no sería cuando una O. M. estableciera los planes definitivos.

El Plan 71 apareció sin consultas previas ni a directores de colegios, de Normales, ni profesorado, a diferencia del Plan de 1967 que sí fue pensado y debatido entre todos los docentes. No se implantó por decreto u orden ministerial, sino que llegó a las Escuelas Normales en papel oficial del Ministerio ordenando tal implantación. Se recomendaba: a) la adopción

del semestre en lugar del año, con materias de 4 horas semanales y 50 lecciones teóricas; b) el plan de estudios total tendría 6 cursos, con los dos primeros comunes a todos; c) los cursos de tercero a sexto serán a media jornada para que la otra media sea de prácticas entre los colegios previamente concertados.

Había asignaturas “comunes” (para impartir la Primera Etapa), de especialización (impartir la Segunda Etapa) y optativas. Las comunes de primero y segundo son:

- Primer Curso: Pedagogía I, Psicosociología de la Educación I, Lengua española I, Matemáticas I, Lengua y Literatura francesas y Lengua y Literatura inglesas II, Dibujo (tres horas semanales).
- Segundo Curso: Pedagogía II, Psicosociología de la Educación II, Lengua española II, Matemáticas II, Lengua y Literatura francesas y Lengua y Literatura inglesas II, Dibujo (tres horas semanales).

*Las de especialización son: en Lengua Española e Idioma Moderno.

- Tercer curso: Lengua española III, Lengua y Literatura francesas y Lengua y Literatura inglesas III, Didáctica de la Lengua, con sus prácticas, una optativa. Cuarto Curso: Lengua española IV, Lengua y Literatura francesas y Lengua y Literatura inglesas IV, Música (tres horas), dos optativas. Quinto Curso: Psicología de la Educación III, Lengua y Literatura francesas y Lengua y Literatura inglesas V, Literatura española I, Música (tres horas), dos optativas. Sexto Curso: Lengua y Literatura francesas y Lengua y Literatura inglesas IV, Literatura española II, Didáctica de la Lengua II, con sus prácticas, una optativa.

* En Ciencias:

- Tercer Curso: Matemáticas III, Física I, Geología I, Didáctica de las Matemáticas con sus prácticas. Cuarto Curso: Pedagogía III, Matemáticas IV, Física II, Geología II, una optativa, Música (3 horas). Quinto Curso: Matemáticas V, Química I, Biología I, Psicosociología de la Educación III, Música (3 horas), una optativa. Sexto Curso: Matemáticas VI, Química II, Biología II, Didáctica de las Ciencias naturales con sus prácticas.

* En Ciencias Humanas:

- Tercer Curso: Historia I, Geografía I, Filosofía I, Didáctica de las Ciencias humanas con sus prácticas. Cuarto Curso: Pedagogía III, Historia II, Geografía II, Filosofía II, Música (3 horas), una optativa. Quinto Curso: Psicología de Educación III, Historia III, Historia del Arte I, Historia de la Literatura I, Música (3 horas), una optativa. Sexto Curso: Historia IV, Historia del Arte II, Historia de la Literatura II, Didáctica de las Ciencias humanas con sus prácticas.

Todas las asignaturas son de cuatro horas semanales como mínimo, excepto el Dibujo y la Música. Cada Escuela reservará en su horario el lugar adecuado para la enseñanza de la Religión, Manualizaciones y Educación física, imprescindibles en la formación del profesorado de Educación General Básica.

Optativas que preparan para el acceso a las Facultades en su segundo ciclo. Sin perjuicio de la libertad, que bajo la responsabilidad del tutor, debe otorgarse al alumno, se formulan siete grupos de cuatro materias cada una que prepararán para aquellas secciones de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras más relacionadas con estos estudios. Se recomienda que las Escuelas implanten la enseñanza de estas materias por grupos completos: 01. Física y Química: Mecánica y Termología, Óptica y electricidad, Química inorgánica, Química Orgánica; 02. Matemáticas: Análisis matemático, Geometría, Cálculo diferencial, Física teórica; 03. Ciencias Naturales: Botánica, Zoología, Petrología, Paleontología; 04. Geografía e Historia: Geografía general, Geografía humana, Geografía regional, Historia de la Cultura o Antropología cultura; 05. Filología: Lingüística general, Historia del Español, Morfosintaxis del Español, Latín. 06; Filosofía: Lógica, Ética, Teoría de la Ciencia, Antropología cultural; 07. Pedagogía y Psicología: Historia de la Educación, Teoría y práctica de la evaluación y recuperación, Filosofía de la Educación, Psicodiagnóstico.

El prometido pase directo al segundo ciclo de estudios universitarios a una Facultad quedó en mera promesa, pues nunca hubo ese engranaje hasta bien pasados los años, y en cuanto los hubo, fue a través de un curso puente, de realizar previamente algunas asignaturas, porque eso de estudiar en una “Normal” era de poco fiar o cuanto menos de dudoso nivel académico.

La orden de 25 de junio de 1977, estableció directrices para elaborar planes de estudios de las Escuelas Universitarias de F.P., E.G.B, modificando los de hacía seis años que era indicativos o provisionales.

Ahora se establecen cinco especialidades en tres cursos: Ciencias, Ciencias Humanas, Filología, Educación Preescolar y Educación Especial. Las Prácticas serán en el tercer año y a lo largo de un cuatrimestre. Los planes de estudio han de incluir una asignatura de Didáctica de la Educación Física. Desaparece la asignatura de Formación Política por contenidos de Educación Cívico-Social.

Son materias comunes: Pedagogía I y II, Psicosociología I y II, Lengua Española I, Matemáticas I, Expresión Plástica I, Música, Didáctica de la E. F.

Como especialidades:

- Filología: Lengua española I, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Española, Didáctica de las materias de selección, Didáctica de la Lengua Extranjera, Didáctica de las otras secciones, orientada a la primera etapa de la E.G.B.
- Ciencias Humanas: Geografía I, Geografía II, Historia I, Historia II, Historia del Arte, Didáctica de las materias de la Sección, Didáctica de las otras secciones orientada a la primera etapa de la E.G.B.
- Ciencias: Matemáticas II, Física, Química, Geología, Biología, Didáctica de la sección, Didáctica de las otras secciones, orientada a la primera etapa de la E.G.B. –
- Preescolar: Psicosociología de la edad preescolar, Didáctica de la educación preescolar, el lenguaje de la edad preescolar, Música, Expresión Plástica, Organización escolar, Didáctica de las otras secciones, orientada a la primera etapa de la E.G.B.
- Educación Especial: Historia y desarrollo de la Educación Especial, Psicosociología del Deficiente inadaptado, Didáctica de la Educación Especial, Orientación y Diagnóstico multiprofesional, Biopatología de las deficiencias e inadaptaciones, Organización aplicada a la Educación Especial, Expresión plástica y dinámica en la Educación Especial, Didáctica de las otras secciones, orientada a la primera etapa de la E.G.B.

Por otra parte, las plantillas del profesorado son tan exiguas que eran incapaces de dar respuesta a las pretensiones de la ley. Si a ello añadimos el aumento del alumnado, tenemos una mezcla de la cual es fácil suponer el resultado. Ya en la década de los años cincuenta (según el

Anuario Estadístico de 1960), el número total de alumnos pasó de 21.000 a 35.000, mientras en la década del 70 (1970-1978) pasó de 47.041 a 97.028.

Finalmente, no todas las universidades brindaron buena acogida a las antiguas Escuelas Normales. Tampoco contribuyó a la causa la Ley de Reforma Universitaria (LRU), de 25 de agosto de 1983, con la creación de los Departamentos, que obligó al profesorado a adscribirse a Áreas de conocimiento separadas en Departamentos dispares y con poco sentido homogéneo y geográfico. Todo ello dificultó aún más el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

En Cádiz, y en su recientemente creada *Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B.*, se vive una sucesión de circunstancias que aventuran tiempos de cambios profundos. Se anticipan cambios en el proceso de acceso y selección marcando, poco a poco, diferencias con los cauces de selección conocidos hasta entonces: haber cursado *Estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*, a través de estudios de licenciatura universitaria o de haber pasado por los grados de maestros elemental, superior o normal. Los problemas de estabilidad y acceso marcan toda una época de reivindicaciones laborales y de incertidumbres, que son una parte más de la panorámica general de todo el país en estos difíciles años del comienzo de la transición política. Así, desde la publicación de la Orden de 13 de septiembre de 1975, por la que se convoca concurso oposición restringido al cuerpo de *Profesores adjuntos de Escuelas Normales*, se hará palpable una situación que envuelve la dinámica diaria durante varios años y que tienen sus momentos más decisivos con la publicación de la Orden de 25 de junio de 1977 sobre la configuración de los nuevos planes de estudio, del Real decreto de 24 de mayo de 1978, que regula la integración de los cuerpos de Catedráticos numerarios y agregados de Escuelas Universitarias, y de la Orden del 30 de junio de 1980, que vuelve a convocar oposiciones restringidas, esta vez, a Profesores agregados de las Escuelas Universitarias del profesorado de EGB.

Según lo dispuesto en la Ley de 1969, se crea el *Instituto de Ciencias de la Educación*. Los diferentes directores de la institución fueron Agustín Martín Rodríguez; Garrido García; Juan Benvenuty Morales; Paloma Braza Lloret y Pilar Martín del Río; siendo los profesores Benvenuty y Braza miembros de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado. Como consecuencia, en la década de los 70 y comienzos de los 80, hasta la fundación de los *Centros del Profesorado* (CEP), se suceden una importante actividad formativa a través de cursos y cursillos, alentada

también por la demanda de especialización del profesorado en activo que debía acoplarse a las exigencias de la nueva ley.

En este proceso formativo intervienen de forma destacada el *Servicio de Inspección educativa* de la Delegación Provincial, muchos directores en activo en cuyos centros se experimentaba la Reforma (los cambios didácticos y organizativos de la nueva ley) y el profesorado de la Escuela Universitaria, que en forma creciente iba aumentando en esta institución ante las nuevas demandas.

Con respecto a la estructura formal de la *Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B.*, y desde el punto de vista organizativo, este periodo puede dividirse a su vez en dos partes marcadas cada una por la titularidad de la institución.

Así contemplamos una primera época, desde 1972 a 1979, en que la *Escuela Universitaria* es aún dependiente de la Universidad de Sevilla, considerándose a Cádiz como un Distrito Universitario de esa Universidad.

Con la constitución de su primer Claustro el 30 de octubre de 1979, nace la *Universidad de Cádiz* (UCA), culminándose un largo proceso de reivindicación de una institución universitaria que recupera para Cádiz y su provincia la fructífera tradición de estudios superiores iniciados y desarrollados al amparo de las actividades, médicas, marítimas y comerciales en las edades moderna y contemporánea.

Los fondos documentales más antiguos que se conservan y custodian en el Archivo de la Universidad de Cádiz, corresponden a los centros que fueron el origen histórico de la recientemente creada *Universidad de Cádiz*, entre los que se encuentran, junto a la *Facultad de Medicina* (heredera del *Colegio Nacional de Medicina y Cirugía*, fundado en 1843) y la *Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales* (heredera de la *Escuela Elemental de Comercio*, fundada en 1887), la *Facultad de Ciencias de la Educación* (heredera de las *Escuela de Maestros y Escuela de Maestras*, fundadas en 1857).

La recientemente estrenada *Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B.* de la *Universidad de Cádiz*, acomete esta nueva etapa tomando como referencia los 125 años de historia que como institución ya le contemplaban. En este año de 1982, siendo directora Alicia Plaza, se celebrarían los actos de estas efemérides. El lunes 22 de noviembre se iniciaron los actos a las 8 de la tarde en el salón de actos, con la presencia del primer Rector de la Universidad de Cádiz, Felipe Garrido García, con la

proyección de un audiovisual (diaporama) sobre la historia de la Escuela. Sin embargo, aquel programa quedó suspendido *sine die* al sufrir uno de los maestros participantes, en la mesa redonda del martes 23, un infarto que le acarrearía la muerte.

En este momento de 1982, la Institución cuenta con 56 profesores/as y atiende a 1100 alumnos/as.

En este periodo de despegue, se viven momentos de expansión y consolidación. Así, se crea en 1984 la Revista *Tavira*, órgano de publicación y difusión investigadora e innovadora de la Institución, cuyos directores han sido, hasta nuestros días, Marisol Pascual Pascual, Rosario Martínez Galán y Juan Manuel Serón Muñoz. Destacando en los primeros años la labor de impulso de dicha publicación de Marisol Pascual y el profesor Juan Benvenutty Morales.

En lo referente al profesorado, en el curso 74-75, se incorporan Serafín Pazos Carracedo, catedrático de E.U. Física; Pablo Antón Solé y Carlos Delgado Díaz, en Geografía e Historia; Elisa Barabar Scandell y José María Gutiérrez Pérez, en Matemáticas; Juan Antonio Paredes Muñiz y Teresa Lozano Alcobendas, en Psicología; Rafael Román Guerrero, en Pedagogía; Jorge Paz Pasamar, en Lengua y Literatura; Luís Gonzalo González González, en Dibujo y José Antonio Hernández Guerrero, en Lengua y Literatura.

En el curso 75-76, lo hacen Mercedes Dobarco Robles, en Pedagogía; Isabel Ávila Carretero, en Psicología; Manuel Cana Colón, en Geografía e Historia; Josefina Riaño Manzanero, en Geografía e Historia; M^a José Feliu Ortega, en Física y Química y Raquel Díez de Frutos, en Educación Física.

En el curso 1981-82 ingresan como profesores agregados: Rosario Martínez Galán; M^a José Feliu Ortega; Juan Benvenutty Morales; José María Gutiérrez Pérez; Rafael Román Guerrero; Consuelo Flecha García; Felipe Cencerrado Alcañiz, José Fernández Árias. Y como profesorado no numerario se incorporan Antonio Navarrete Salvador, Miguel Alarcón Durán, José M^a Jurado Magdaleno y Pilar Azcárate Goded.

En 1984-85, último año de la institución en la ciudad de Cádiz, se incorporan Josefa Cuesta Fernández, Antonio Sánchez Alarcón y Aurora María Salvador Rosa, los cuales, junto con los anteriores, marcaron la última etapa de la Escuela Normal de Cádiz.

En 1985, con Proyecto de Cristóbal Cantos Escudero, se construye en Puerto Real la nueva sede de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. El edificio, inaugurado en mayo de 1986, fue el segundo en instalarse en este Campus. Fue definido, en su concepción, como un somero elemento escolar de tres plantas, muy funcional, organizado en su estructura interior con dos plantas interiores y situado en el extremo opuesto al edificio ya existente en este momento y que alberga la Facultad de Ciencias.

Los años siguientes vienen marcados por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 3 de octubre de 1990, que modificó profundamente la anterior estructura de la EGB de 6 a 14 años, y adjudicó a la Educación Primaria el período de 6 a 12 años. Este hecho repercutió en la formación inicial de los futuros maestros y hubo que ajustar la oferta a la realidad.

Al año siguiente, el Real Decreto de 1991, establece el título de Maestro en sus diversas especialidades y se dictan normas para elaborar planes de estudio. Las especialidades son ahora: Lengua Extranjera, Audición y Lenguaje, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Musical, Educación Infantil y Educación Física. Desaparecen algunas asignaturas y se crean otras, complejo y polémico currículum que se sostenía a duras penas pues no había espacio para compatibilizar la formación profesional con la especialidad.

Los siguientes años han transcurrido entre la sempiterna búsqueda de un currículum que dé respuesta a una buena formación del maestro, esperanzado en que no haya más reformas y reformas de la reforma que llevan ya en sí el germen de la contrarreforma posterior, y la integración de las Escuelas Universitarias en la Universidad. En algunas, fue integración y en otras, creación nueva de Facultades de Ciencias de la Educación.

Referencias Bibliográficas

- Carr R. Fusi, JP. (1979): *España de la dictadura a la democracia*. Planeta. Barcelona.
- Gutiérrez Nieto, C. (2008): *Del pupitre del magisterio. Una aproximación a la historia de la profesión y las Escuelas Normales de Cádiz*. Quorum editores/ Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Pérez Serrano, M. (1990): *Las Prácticas de Enseñanza*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

